



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00533564- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento AGRIMENSURA solicita la designación interina del Ing. Sergio Fabián LUNA en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, en FOTOGRAMETRÍA; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, cargo creado por transformación de planta Resolución Decanal N° 1420/2024;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Sergio Fabián LUNA;

El Plan de Trabajo del Ing. Sergio Fabián LUNA;

La notificación del postulante;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y designar al Ing. Sergio Fabián LUNA, (Leg. 37853), en el cargo de Profesor Titular, dedicación semiexclusiva, en FOTOGRAMETRÍA, con dictado en ambos semestres, del Departamento AGRIMENSURA, desde la fecha de alta y hasta el 31 de Marzo de 2024, cargo creado por transformación de planta Resolución Decanal N° 1420/2024.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Sergio Fabián LUNA, (Leg. 37853), en su cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple, por concurso, en FOTOGRAMETRIA, TOPOGRAFÍA II e HIDROGRAFÍA y GEODESIA I, del Departamento AGRIMENSURA, desde la fecha de alta del cargo designado por Art. 1 de la presente Resolución, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual la agente designada tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 4º).- El Ing. Sergio Fabián LUNA deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área

Sueldos, al Área Personal, a la Prosecretaria de Concurso, al Departamento Agrimensura y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

AB/Mbl